

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**35800** CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 25 de julio del 2011, de conformidad con lo determinado por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 2011, a las 18,30 horas, en primera convocatoria; y, o en segunda convocatoria, en su caso, el 27 de diciembre de 2011, a las 18,30 horas; en ambos casos en el domicilio social, Estadio de Butarque, calle Arquitectura, s/n, de Leganés, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio comprendidos entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Segundo.- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- 3. Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.- 4. Ampliación de capital en la cantidad de un millón trescientos cincuenta y seis euros con cinco céntimos (1.00.356,05 €) por compensación de créditos, mediante la emisión de 645.391 Acciones nuevas de 1,55 Euros de valor nominal cada una de ellas numeradas del 645.392 al 1.290.782 ambos inclusive.

La propuesta del aumento de capital está a disposición de todos los socios que tienen derecho a examinar el texto íntegro de la misma en el mismo plazo que el resto de la documentación de ésta junta.

Quinto.- 5. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, caso de aprobarse la ampliación de capital a que se refiere el punto anterior.

Sexto.- 6. Modificación del artículo 15º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- 7. Cese y nombramientos de Consejeros, si procede.

Octavo.- 8. Ratificación del Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

Noveno.- 9. Autorización al Consejo de Administración o cualquiera de sus miembros para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.- 10. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean al menos 10 acciones, y las tengan anotadas en el Libro Registro de Socios al menos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Leganés (Madrid), 9 de noviembre de 2011.- Fdo. Felipe Moreno Romero (Vicepresidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración del Club Deportivo Leganés, S.A.D.).

**ID: A110084866-1**